



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3217

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de
2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.327.371 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (E) de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.005 y el 25 de Diciembre de 2.006 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 1° de Octubre de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.327.371 de Bogotá D.C. Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (E) de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.005 y el 25 de Diciembre de 2.006, a partir del 1° de Octubre de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 23 de Octubre de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 10 SEP 2008

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Lucas Álvarez Méndez

Revisó : Patricia Palomo García.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.